



TDR- 2023-300.8.1.1207

28 de septiembre 2023

Para: **MARIO URRESTA LAVERDE**
 Secretario de Educación

DE: **VICTORIA NARANJO DUQUE**
 Directora de la Dirección de Contratación Pública

PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Asunto: Revisión pólizas Orden de Compra No. 11461136 (tabletas)

Cordial Saludo,

De conformidad con las competencias de la Dirección de Contratación descritas en el Decreto 319 de noviembre del 2022, a las facultades delegadas mediante Decreto 321 de la misma anualidad, y de acuerdo a la nota interna TRD- 2023-200.8.1.683 el 27 de septiembre de 2023, donde se solicita la revisión de la póliza de Cumplimiento No. 14-44-101193928 Anexo No. 0 emitida el 25 de septiembre de 2023 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, se anexaron los siguiente documentos:

- Nota interna TRD- 2023-200.8.1.683 del 27 de septiembre de 2023 con su respectiva verificación de las pólizas.
- Copia de la póliza Cumplimiento No. 14-44-101193928 Anexo No. 0 emitida el 25 de septiembre de 2023 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO.
- Formato de revisión póliza.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
 Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
 Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

NOTA INTERNA

- Consulta de póliza Cumplimiento No. 14-44-101193928 Anexo No. 0.

En consecuencia, la Dirección de Contratación Pública efectuó la revisión de las garantías de la Orden de Compra No. 116136, al respecto de lo cual se permite indicar que:

1. La póliza de cumplimiento allegada cumple con los amparos y vigencias conforme a lo previsto en la Orden de Compra No. 116136 y la cláusula 17.2 – Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras del Acuerdo Marco de dotaciones escolares del Acuerdo Marco CCE-912-1-AMP-2019.

Atentamente,

VICTORIA NARANJO DUQUE

Directora de la Dirección de Contratación Pública

Proyectó: Andres Felipe Pereira Rodríguez – Contratista – Dirección de Contratación Pública
Revisó: Lorena Patricia Niño Zambrano – Contratista – Dirección de Contratación Pública
Aprobó: Victoria Naranjo Duque- Directora de la Dirección de Contratación Pública